

INFORMES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Daniel Andres Fuquenes <dany832@hotmail.com>

Vie 1/10/2021 13:05

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

BUENAS TARDES

los anexos (fotos de los vehiculos son del proceso con el radicado N° 2021-00044

gracias

DANY

Pereira SEPTIEMBRE 30 de 2021

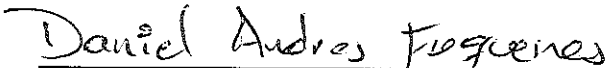
Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ATT: Dra Ivonn Alexandra García Beltrán
Jueza
Armenia Quindío

Referencia: Informe de secuestre.
Radicado 63-001-31-03-002-2020-00080-00
Demandante: Andali Inversioens S.A.
Demandado: José Manuel Suarez Ríos.
Juan Manuel Urrea Serna

Con el presente me permito manifestar, que el bien mueble vehículo marca Toyota Línea Hilux modelo 2018 color Gris de placa JIR-443, presenta a la fecha condiciones normales y sigue estacionado en el parqueadero del café ubicado en la carrera 19 # 16- 17 de Armenia. Allí están cobrando el valor del parqueo a \$16.000 por día, por lo que la cuenta por este concepto es cada vez más alta.

MES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	COSTO
septiembre de 2021	- 1 visita al parqueadero, para prender el automotor durante 15 minutos. para lo cual el funcionario se desplazó en su vehículo de placa GXO 504, adjunto recibo de combustible.	\$15.000

Cordialmente.


DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA
C.C. 4.515.729 de Pereira Risaralda
Representante legal de la Empresa DAFUBA S.A.S.
NIT. 901.217.053-1
Auxiliar de la justicia

ARMENIA - QUINDIO
Actividad Económica 4731
SISTEMA FACTURACION P.D.S.

Factura P.D.S. No.: 1104-300673
Fecha: 03/05/2021 Hora: 19:41:33
Módulo: 2 Píxel: 1
Posición: 11
Atendido: JUAN BAPTISTA NIETO
Clase: 1

Código Artículo: 6
Artículo: Corriente
Precio: 43,740
Cant.: 1,707,000 gr.
Subtotal: 415,000
IVA: 0 000 gr.
Total: 415,000

Forma de Pago: Efectivo
Vendedor: JUAN BAPTISTA NIETO

Impuesto sobre las ventas - IVA
Agente Retenedor del impuesto
sobre las ventas.
Res. de facturación P.D.S. No.:
18764006940023 del 25/11/2020
Régimen LIVA Desde:
1 hasta 1450000
Vigencia: 1 año

IMPRESO POR CLONCOLONBIA